

Expediente: 167/22

Carátula: DIAZ RENE ISMAEL C/ SERRANO GUERRERO HIPOLITO FRAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/10/2023 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - DIAZ, RENE ISMAEL-ACTOR/A

90000000000 - SERRANO GUERRERO, HIPOLITO FRAN-DEMANDADO

20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 167/22



H3020161835

AUTOS: DIAZ RENE ISMAEL c/ SERRANO GUERRERO HIPOLITO FRAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°167/22.-

Monteros, 17 de octubre de 2023.

A)- Proveyendo presentacion de fecha 16/10/2023 realizada por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

I)- A la solicitud de una nueva fecha de audiencia: Fíjese como nueva fecha de audiencia de conciliación y proveído de pruebas el día 07/02/2024 a hs.11.00 .

II)- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 16/10/2023 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 260094828 -Monto: 240-Fecha: 16/10/2023 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 260094828 -Monto: 240.

En consecuencia: Librese cédula al domicilio real del demandado a fin de notificar, conforme esta ordenado en el punto 6 del proveído de fecha 11/10/2023, el decreto de apertura a pruebas y el presente proveído.

B)- Proveyendo escrito de fecha 16/10/2023 presentado por el Dr.Palacio Celso Rómulo:

1- Ténganse presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.

2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se cumple el 07/11/2023), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.

3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.- JJW FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 17/10/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.